

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

Cali, abril 8 de 2022

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, abril ocho (8) de dos mil veintidós (2022)
Radicación No. 76001-31-03-013-2021-00338-00

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

AGREGAR a los autos para que obre y póngase en conocimiento de la parte interesada la comunicación enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, respecto al trámite para la radicación de oficios de embargo.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c1f360ad6292b5aa07831e4c2b0b8e36e7ae0001f6cb936eeac6a9c6e4ecfa1**

Documento generado en 08/04/2022 10:57:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>